



Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO “

ACUERDO DE CONCEJO

Nº0030-2023-CM-MDC/Q

Camanti, 20 de Marzo del 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI, DE LA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, REGIÓN CUSCO.

POR CUANTO:

El Concejo Municipal en Sesión Ordinaria Nº 006, de la fecha bajo la Presidencia del Alcalde Sr. **RENÁN CONTRERAS HUILLCA** y la asistencia de los señores Regidores: **GREGORIO VARGAS TTITO**, **GIOVANNA FERNÁNDEZ YANQUI**, **JORGE PAREDES VILCA**, **SONIA HUILLCA QUISPE** y **HEIDI VIVIANA CHOQUE CHIPAYO**, lo relativo al cambio de responsables del manejo del Cajero Corresponsal Agente Multired del Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Camanti; y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional Nº 27680 y Nº 30305, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, que gozan de autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, correspondiendo al “**Concejo Municipal las funciones normativas i fiscalizadoras**” y la “**Alcaldía funciones ejecutivas**”.

Que, el Artículo 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972, modificado por Ley Nº 31433, precisa; que los Acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o Institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma Institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda.

Que, mediante Acuerdo de Concejo Nº 007-2023-CM-MDC/Q, de fecha 12 de enero del 2023, se aprobó la reactivación de la cuenta para el funcionamiento del **AGENTE MULTIRED** del Banco de La Nación, y se **DESIGNA**, como **responsables** a Diego Jhonatan Lopez Samanez, con DNI Nº 74418082, personal de la Municipalidad Distrital de Camanti para efectos de operar el Cajero Corresponsal **AGENTE MULTIRED** y a la C.PC. Roxana Yesamine Cusihuaman Puma, con DNI Nº

“Hagamos Historia. Juntos por Camanti”





Municipalidad Distrital de Camanti

QUISPICANCHI - CUSCO

Gestión 2023 - 2026



40790942, Tesorera de la Entidad poder manejar la cuenta control Cajero Corresponsal asignado para tal fin.

Que, mediante Informe de visto, Tesorero de la Municipalidad, solicita el cambio de los responsables del manejo del cajero corresponsal Agente Multired del Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Camanti, para el normal funcionamiento del Agente, debido a que los anteriores responsables trabajan en otras áreas; por lo que se debe designar a su persona CPC. Jordy Raúl Lázaro Torres, con DNI N° 70462535; Jefe de la Unidad de Tesorería y a la señorita Miriam Diaz Palomino, con DNI N° 76681460, como responsable de caja para efectos de operar el Cajero Corresponsal **AGENTE MULTIRED** y poder manejar la cuenta en forma mancomunada del cajero Corresponsal asignado para tal fin y dar de baja en el Registro de firmas a los que se encuentra actualmente, por lo que es pertinente aprobar,.

Estando a lo expuesto y a las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, por unanimidad ha aprobado el siguiente.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el cambio de los responsables del manejo del cajero corresponsal Agente Multired del Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Camanti, y **DESIGNAR**, a **MIRIAM DIAZ PALOMINO**, con DNI N° 76681460, servidora pública y al **CPC. JORDY RAÚL LÁZARO TORRES**, con DNI N° 70462535; Jefe de la Unidad de Tesorería, como responsables de caja para efectos de operar el Cajero Corresponsal **AGENTE MULTIRED** del Banco de la Nación de la Municipalidad Distrital de Camanti y poder manejar la cuenta en forma mancomunada del cajero Corresponsal asignado para tal fin y dar de baja en el Registro de firmas a los que se encuentra actualmente

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR, sin efecto el Acuerdo de Concejo N° 007-2023-CM-MDC/Q, de fecha 12 de enero del 2023.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAMANTI - QUINCENAL
GESTION 2023 - 2026

Renán Contreras Huilca
D.N.I.: 40907572
ALCALDE

"Hagamos Historia. Juntos por Camanti"